

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 94 Jueves 21 de mayo de 2009 Pág. 16555

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

15532 LOS BOTEJARES INVERSIONES SICAV. S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, Avda de Cantabria, sin número, Ciudad Grupo Santander, en Boadilla del Monte, el 25 de junio de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio de entidad gestora.

Segundo.- Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificación del periodo de duración del cargo de consejero. Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Noveno.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de mayo de 2009.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, Gonzalo Sánchez-Jara Garralda.

ID: A090037490-1